



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



BASES DEL CONCURSO DE DANZAS DE LA XXI FERIA REGIONAL Y XXXVI FERIA AGROPECUARIA AGROINDUSTRIAL ARTESANAL Y CULTURAL CHINCHERO-2025

1. OBJETIVOS:

- Fomentar la importancia de la expresión artística cultural propia de las costumbres andinas autóctonas.
- Realizar un concurso de danzas para dar mayor realce a la XXI FERIA REGIONAL Y XXXVI FERIA AGROPECUARIA AGROINDUSTRIAL ARTESANAL Y CULTURAL CHINCHERO-2025.
- Fortalecer actividades culturales propias de nuestras costumbres andinas.
- Fortalecer la importancia de nuestra cultura viva como parte de la identidad cultural.

2. ORGANIZADOR:

La Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales viene promoviendo actividades culturales propias de las costumbres del distrito de Chinchero.

3. INSCRIPCION

- Las inscripciones se desarrollarán en la GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO.

Fecha : Desde el lunes 10 de julio hasta martes 21 de julio del 2025.

Horario : 08:00 horas a 13:00 horas y de 14:00 horas a 16:00 horas.

- Sorteo para la presentación:

Martes 22 de julio del 2025.

- El sorteo para la categoría A (local) se realizará el día martes 22 de julio a las 02:00pm en el auditorio de la Municipalidad de Chinchero.
- El sorteo para la categoría B (Regional) se realizará el día martes 22 de julio a las 03:00pm de manera virtual

Para cualquier consulta, llamar a los números de contacto: 929692664 - 965832310

4. DEL LUGAR, FECHA Y HORA:

Siendo las 10.00am, cumpliendo estrictamente la hora de inicio, aprobado por la comisión organizadora, con una tolerancia de 05 minutos para el primer participante y un intervalo de 02 minutos de participante a participante de acuerdo al sorteo en cada categoría previa inscripción de las delegaciones el concurso se realizará de la siguiente manera.

- **LUGAR** : Campo Ferial Piuraypampa
- **FECHA** : Sábado 26 de julio del 2025
- **HORA DE INICIO** : 10.00am

5. PARTICIPANTES:

- Se tendrá 02 CATEGORIAS de participación:

CATEGORIA	PARTICIPANTES
A	Participan todas las comunidades y sectores del distrito de Chinchero. Atención: Las organizaciones productoras tendrán que coordinar con la junta directiva de su comunidad y/o sector, ya que se tomara en cuenta solo una representación.
B	Participan Organizaciones sociales y deportivas, Centros Textiles, Municipalidades, Instituciones y Asociaciones Culturales a nivel Regional.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

El puntaje acumulado será en base a **100 puntos** calificados de la siguiente manera:

N°	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
1	Puntualidad y presentación	15 puntos
2	Originalidad y creatividad	20 puntos
4	Coreografía	15 puntos
5	Mensaje y contenido	30 puntos
6	Armonía rítmica y música	20 puntos
TOTAL		100 PUNTOS.

6.1 Puntualidad y presentación:

Se calificará La puntualidad, uniformidad, orden, disciplina, estandarte de identificación y reseña histórica de la danza

6.2 Originalidad y creatividad:

Se calificará la originalidad en la indumentaria, generar y despertar la imaginación con la creatividad dentro del marco de la identidad cultural.

6.3 Coreografía:

Coordinación en los desplazamientos, uso adecuado del escenario, coreografía de acuerdo con el género de la danza.

6.4 Mensaje y contenido:

Se refiere a la expresión gestual, movimiento corporal armonía en la ejecución de los pasos y movimiento grupal armónico, interpretación artística grupal de acuerdo con el mensaje de la danza, hecho folclórico y tradición en la representación de la danza y figuras, mudanzas y mensaje de la danza.

6.5 Armonía rítmica y música:

Canticos, huapeos e interacción con el público por parte de marco musical, originalidad en el uso de los instrumentos, indumentaria del marco musical.

7. JURADO CALIFICADOR:

La comisión organizadora, designara a tres personas idóneas y versadas en nuestro folklore, siendo sus fallos inapelables, las mismas que serán personas fuera del distrito de Chinchero.

8. PREMIACION:

Los premios serán otorgados por la Municipalidad Distrital de Chinchero a los 3 primeros lugares de cada categoría.

N°	CATEG.	CATEG/MODALIDAD	PREMIOS		
			1° Puesto	2° Puesto	3° Puesto
1	A	COMUNIDADES/SECTORES DEL DISTRITO DE CHINCHERO	s/. 4,000.00	s/. 3,000.00	s/ 2,000.00
2	B	REGIONAL	s/. 6,000.00	s/. 4,000.00	s/ 2,000.00

9. COMPLEMENTARIAS:

- Cada delegación designará un delegado quien será el único nexo con la Comisión Organizadora.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



- La presentación de cada agrupación estará conformada con un mínimo de 8 parejas y un máximo de 10 parejas. (no incluye personajes)
- La ejecución de danza tendrá una duración de 10 minutos como máximo y será controlado de la siguiente manera:
 - **BANDERA VERDE:** (Inicio), indica el inicio de la danza a partir de ella se controla el tiempo.
 - **BANDERA AMARILLA:** (Preventiva), indica faltando 02 minutos para la culminación de las danzas.
 - **BANDERA ROJA:** (Finalización) Indica cuando el tiempo ha concluido. Si se excede del tiempo estipulado se le descontara 05 puntos del puntaje total obtenido.
- Cada agrupación se hará cargo de su alimentación y transporte
- La presentación de la danza será con marco musical y/o pista musical el cual deberá ser coordinado antes de iniciar la danza.
- Está prohibido el uso de juegos artificiales y/o pirotécnicos durante la ejecución de la danza a fin de cuidar la integridad física de los participantes y/o espectadores.
- Los integrantes solo podrán participar en una danza. En caso de que un integrante participe en más de dos danzas se le descalificará a la danza.

10. DE LAS FALTAS:

Los participantes que generen el desorden o falta de respeto a los organizadores, miembros del jurado o público en general, antes, durante y después del desarrollo del evento, quedaran automáticamente descalificados del concurso.

11. DISPOSICIONES FINALES:

El comité organizador, representado por la Municipalidad, tendrá la potestad de resolver cualquier problema o deficiencia que podrían suscitarse durante el desarrollo de la mencionada actividad.

COMISIÓN ORGANIZADORA.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ANEXO 001

BASES DEL CONCURSO DE DANZAS DE LA XXI FERIA REGIONAL Y XXXVI FERIA AGROPECUARIA AGROINDUSTRIAL ARTESANAL Y CULTURAL CHINCHERO-2025

FICHA DE INSCRIPCIÓN			
INSTITUCIÓN Y/O AGRUPACIÓN			
NOMBRE DE LA DANZA			
DEPARTAMENTO		PROVINCIA	
DISTRITO		LOCALIDAD	
CELULAR			

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01		
02		
03		
04		
05		
06		
07		
08		
09		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		

